

DECRETO N° **2783** /2012

ARICA, **02 MAY 2012**

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorandum N° 527, de fecha 23 de Abril de 2012, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado **"EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DE LA MADRE CON LA COMUNIDAD"**.
- b) Memorandum N° 529, de fecha 27 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N°7045, de fecha 30 de Abril de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DE LA MADRE CON LA COMUNIDAD"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES															
1.1. NOMBRE	"EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DE LA MADRE CON LA COMUNIDAD"														
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.														
1.3. LUGAR	Parque Vicuña Mackenna														
1.4. FECHA	Mes de mayo														
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.														
1.6. HORARIO	20:00 hrs.														
I. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como interés común en el ámbito local														
II. OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar a la comunidad eventos artísticos, recreativos especialmente uniendo al municipio y la comunidad en el Día de la Madre. • Así también el municipio desea reconocer, entregar y homenajear a las madres ariqueñas con una muestra de un gran show musical y recreativo. 														
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía. <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general. 														
IV. REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTOS:</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Productora de Espejo Comunicaciones y Estratégica representada por don Rodolfo Espejo Castillo, RUT 11.823.200-3, para la presentación artística de Alberto Plaza, Doble de Rafael más el servicio de 2 pantallas LED, amplificación e iluminación.</td> <td>\$ 23.500.000.- Iva Incl.</td> </tr> <tr> <td>Contratación de Artistas Locales</td> <td>\$ 666.667.- Imp. Incl.</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de Pasajes.</td> <td>\$ 4.000.000.- Iva. Incl.</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para artistas nacionales</td> <td>\$ 700.000.- Iva. Incl.</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento para artistas nacionales</td> <td>\$ 750.000.- Iva. Incl.</td> </tr> <tr> <td>Otros requerimientos solicitados menos de 3U.T.M.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS:	VALOR	Contratación de Productora de Espejo Comunicaciones y Estratégica representada por don Rodolfo Espejo Castillo, RUT 11.823.200-3, para la presentación artística de Alberto Plaza, Doble de Rafael más el servicio de 2 pantallas LED, amplificación e iluminación.	\$ 23.500.000.- Iva Incl.	Contratación de Artistas Locales	\$ 666.667.- Imp. Incl.	Adquisición de Pasajes.	\$ 4.000.000.- Iva. Incl.	Alimentación para artistas nacionales	\$ 700.000.- Iva. Incl.	Alojamiento para artistas nacionales	\$ 750.000.- Iva. Incl.	Otros requerimientos solicitados menos de 3U.T.M.	
REQUERIMIENTOS:	VALOR														
Contratación de Productora de Espejo Comunicaciones y Estratégica representada por don Rodolfo Espejo Castillo, RUT 11.823.200-3, para la presentación artística de Alberto Plaza, Doble de Rafael más el servicio de 2 pantallas LED, amplificación e iluminación.	\$ 23.500.000.- Iva Incl.														
Contratación de Artistas Locales	\$ 666.667.- Imp. Incl.														
Adquisición de Pasajes.	\$ 4.000.000.- Iva. Incl.														
Alimentación para artistas nacionales	\$ 700.000.- Iva. Incl.														
Alojamiento para artistas nacionales	\$ 750.000.- Iva. Incl.														
Otros requerimientos solicitados menos de 3U.T.M.															

3U.T.M.			
Servicio de Perifoneo		\$	405.000.- Imp. Incl.
Servicio de Movilización		\$	350.000.- Ex. Imp.
Servicio de Catering		\$	200.000.- Imp. Incl.
Adquisición de Galvanos		\$	250.000.- Iva. Incl.
Adquisición Impresión		\$	500.000.- Iva. Incl.
Servicio de Ornamentación		\$	110.000.- Imp. Incl.
Arreglos Florales		\$	110.000.- Iva Incl.
Arriendo de Baños Químicos		\$	300.000.- Iva Incl.
Colaciones		\$	110.000.- Imp. Incl.
Premios		\$	110.000.- Iva Incl.
Guardias de Seguridad		\$	100.000.- Imp. Incl.
Gastos menores		\$	200.000.- Imp. Incl.
		TOTAL	\$.- 32.383.334.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de Alberto Plaza, Doble de Rafael, 2 pantallas LED, amplificación e iluminación, a través de una Productora de Espejo Comunicaciones y Estratégica , representada por don Rodolfo Espejo Castillo, RUT 11.823.200-3.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 23.500.000.- Iva. Incl.
Contratación Artistas Locales	215.21.04.004.001	Honorario, Com. y Eventos (Orfeón Munic.-Orq. Sinf.)	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 666.667.- Imp. Incl.
Servicio de alojamiento para artistas provenientes de la capital	215.22.12.999.001	alojamientos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 700.000.- Iva. Incl.
Servicio de alimentación para artistas provenientes de la capital	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 750.000.- Iva. Incl.
Adquisición de Pasajes Aéreos	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes y otros	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 4.000.000.- Iva. Incl.
Servicio de perifoneo (9x 3 días)	215.22.07.001.002	Servicio de producción de eventos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 405.000.- Más IVA
Servicio de movilización para artistas Nacionales, traslado de ida y vuelta de Hotel a lugar de actuación y viceversa	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 350.000.- Ex. Impto
Servicio de Catering para artistas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- Imp. Incl.
Adquisición de Impresión (volantes, afiches para paloma)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Iva. Incl.
Servicio de ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 110.000.- Imp. Incl.
Adquisición de galvanos	215.24.01.008.004	premio	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 250.000.- Iva. Incl
Arreglos Florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no	AP N° 3	\$ 200.000.-

		incluidos en rubros anteriores	ACTIVIDADES MUNICIPALES	Iva. Incl
3 Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 300.000.- Iva. Incl.
Colaciones para 50 personas	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 110.000.- Imp. Incl.
Premios	215.24.01.008.004	Premios	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 110.000.- Imp. Incl.
3 guardias de Seguridad	215.22.08.011.010	Producción de eventos para terceros (suma alzada) RR.PP	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 100.000.- Imp. Incl.
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- Iva. Incl.

El monto del Programa es de \$ 32.383.334.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/COG/LCP/bcm.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA (S)

OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)